



A todos los clubes y federados.

Ante la apertura del estado de alarma al entrenamiento deportivo y siguiendo las normas dictadas por Sanidad, hay que tener en cuenta los siguientes puntos.

1º/ El uso de mascarillas.

2º/ Mantener una distancia prudencial con otras personas.

3º/ Si un deportista que hubiera estado o estuviera infectado, debe abstenerse

4º/ En todo momento, deberá seguir las indicaciones de este periodo de transición. precaución y protección ante los demás deportistas.

Apertura para los entrenamientos.

Durante la fase 0, que se inicia el día 4 de mayo, solo podrán entrenarse y de forma individual las siguientes especialidades aéreas.

Parapente

Paramotor

Ala delta

En la fase 1, a iniciar el 11 de mayo, si no dispone nada nuevo Sanidad, podrán empezar los entrenamientos las especialidades siguientes de forma individual, al poderse abrir las instalaciones deportivas, sin público, respetando los horarios y distancias marcadas por Sanidad.

Aeromodelismo

Aerostación

Ultraligeros

Vuelo sin motor

Vuelo con motor

Vuelo acrobático

Paracaidismo, al haber contacto físico dentro del avión, tendrá que esperar a que termine el periodo de alarma.

En Toledo a 1 de mayo de 2020

Firmado:

Angel Luis de Mesa –Presidente-

